

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Concurso de Oposición 2017

Profesor de Tiempo Completo



FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

La Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León de acuerdo al Reglamento del Personal Académico de la UANL, aprobado el 16 de diciembre de 1996, en el TÍTULO TERCERO, Capítulo I, Concurso de Oposición, artículo 35, 36, 37, 38 y 39,

CONVOCA

A quien reúna los requisitos a participar en el concurso de oposición para ingresar a esta dependencia como **Profesor Asociado C de Tiempo Completo**, quien deberá realizar labores académicas de: docencia, mediante cursos, seminarios, talleres; investigación, presentando trabajos originales en congresos o eventos similares, sometiendo artículos a revistas científicas para su consideración y participar en proyectos de investigación; formación de recursos humanos, fomentando y dirigiendo trabajos terminales así como seguimiento académico; realizar trabajo académico, de investigación y de gestión mediante trabajo colegiado; y, formación y especialización en su disciplina. Así como participar en comisiones para el diseño de planes y programas de estudio. El aspirante deberá dedicar tiempo completo a sus actividades académicas.

Se otorgará un sueldo mensual de **\$16,351.46 M.N.** menos impuestos, de acuerdo a las siguientes bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento del Personal Académico de la UANL y la Comisión Académica de la FOD, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que cumplan con lo siguiente:

- a) Tener por lo menos tres años de experiencia como docente que acredite su competencia, o haber demostrado resultados académicos relevantes.
- b) Poseer título de Doctor en Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, o áreas afines, con experiencia demostrable mediante trabajos de reconocida calidad.
- c) Menor a 43 años.
- d) Pertener al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT, o mostrar evidencia que avale el cumplimiento de los Criterios Específicos de las Áreas III, IV o V (ver: www.conacyt.gob.mx).
- e) Disponibilidad de trabajar en equipo.

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
Concurso de Oposición 2017
Profesor de Tiempo Completo



FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

- f) Demostrar experiencia en la dirección de grupos de trabajo en docencia o investigación.
- g) Actitud de servicio y compañerismo.
- h) Disponibilidad para formar recursos humanos.
- i) Disponibilidad para impartir clase en grado y posgrado.
- j) Demostrar un mínimo de 500 puntos en TOEFL en el idioma inglés.

Serán ofertadas dos plazas que cumplan con las áreas temáticas requeridas por la Facultad.

De conformidad con la normativa de la UANL, el personal académico deberá someterse a la siguiente evaluación:

- a) Al momento de inscribirse al concurso de ingreso, se le otorgará un programa analítico de licenciatura relacionado a su área de dominio, el cual deberá realizar una propuesta de rediseño que justifique la necesidad de su actualización, basado en la literatura científica y al contexto social actual. Esta propuesta deberá ser entregada en formato electrónico el día del concurso ante la Comisión Dictaminadora.
- b) Realizar pruebas psicológicas.
- c) Exponer ante el Comité Evaluador su trayectoria académica y profesional en máximo 10 minutos.
- d) Al término del punto anterior expondrá una clase de 50 minutos:
 - I. Los puntos a considerar en la clase serán:
 - Dominio del tema
 - Actualidad del tema acorde a los últimos avances científicos
 - Referencias bibliográficas de la información expuesta
 - Uso de recursos didácticos al impartir la clase de la oposición (PowerPoint, videos, cuestionarios, documentos de apoyo, etc.)

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Concurso de Oposición 2017

Profesor de Tiempo Completo



FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

El concurso será a puerta abierta en el área determinada por la Facultad.

II. Posteriormente se entrevistará con el Comité Evaluador designada por la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida

1. Llenar solicitud de inscripción al concurso de oposición.
2. Entregar impreso por duplicado el Currículum Vitae Único (CVU) de la plataforma del CONACYT.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de cédula profesional.
5. Copia de la credencial de elector o pasaporte.
6. Copia de documentos que acrediten los títulos profesionales.
7. Mostrar evidencia de todo lo declarado en el CVU.

La documentación deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa de la Facultad.

Una vez entregada la documentación se le hará saber al sustentante el horario y el lugar en donde será evaluado.

Comisión Dictaminadora

El sustentante será evaluado por 3 profesores (Comité Evaluador) designados por la Comisión Dictaminadora de la Junta Directiva, quien podrá incorporar al proceso de evaluación a expertos o asesores.

El expediente completo será turnado a la Comisión Dictaminadora, quienes dentro del término establecido en este reglamento y en la convocatoria respectiva, emitirá un dictamen en el cual especificará el nombre de la persona que ganó el concurso o el motivo por el que éste fue declarado desierto.

La Comisión Dictaminadora sólo podrá declarar un ganador del concurso por cada plaza.

FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
Concurso de Oposición 2017
Profesor de Tiempo Completo



FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

La Comisión Dictaminadora formulará dos ejemplares del dictamen a que se refiere el artículo anterior: uno para que el titular de la dependencia lo integre al expediente respectivo, y el otro para que sea entregado a cada participante, indicando el resultado obtenido. El dictamen de la Comisión Dictaminadora será inapelable para los concursantes.

Los concursantes podrán inscribir su solicitud desde el 5 de julio hasta el 20 de julio de 2017. El examen de oposición será el **21 de julio del 2017**. El horario será definido de acuerdo al número de concursantes registrados. Los resultados se entregarán en un plazo no mayor a 15 días al término de las evaluaciones.

Esta convocatoria será publicada en los tableros oficiales de la Facultad y en los medios de comunicación electrónicos oficiales.

Criterios a tomar en cuenta en la valoración serán de acuerdo a los artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Personal Académico de la UANL y los Criterios Específicos de Evaluación de las Áreas III, IV o V del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Más informes contactar a:

Lic. Elda Guadalupe Espinoza Saucedo
subacademica.fod@uanl.mx
Tel 811340 4400 ó 818329 4000
Ext. 7605

Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
Director